

**ANGELA MARIA PALACIOS PALACIOS
CONTADORA PÚBLICA**

AMPP-20/09/2018

Señores:
FONTUR COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTADOR

Yo ANGELA MARIA PALACIOS PALACIOS, Contador Público de profesión quien se identifica como aparece al pie de mi firma, con la Tarjeta Profesional No. 202464-T, expedida por la Junta Central de Contadores, Actuando como **CONTADORA** de la sociedad **202 INVESTMENTS S.A.S.** identificada con nit **901.081.937-0**, certifico que la compañía por el año 2017 no tuvo ingresos por ende no estamos obligado a presentar contribución parafiscal según la LEY 1101 DEL 2006 en su ARTÍCULO 3. Numeral 2. Las viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, cuyas ventas anuales sean superiores a los 50 smlmv, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas. En el caso de las viviendas turísticas ubicadas en los territorios indígenas se aplicará la contribución a aquellas cuyas ventas anuales sean superiores a los 100 smlmv.1101 DEL 2006.

El presente Certificado se expide a solicitud del interesado, en original sin tachones ni enmendaduras, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos que le exige la presente entidad y se firma el día 20 de septiembre del año 2018 y tiene validez en original y por un lapso no mayor de un mes calendario. Valido únicamente en original no requiere autenticación Decreto Ley 2150 de diciembre de 1.995.

Angela Palacios

C.P. ANGÉLA MARIA PALACIOS P.
C.C. 43.842.394
TP. 202464-T

Calle 58 A sur No. 63-23, interior 201 - Teléfono 312-2376589
Medellín, Colombia



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

202464-T

**ANGELA MARIA
PALACIOS PALACIOS
C.C. 43842394**

**RESOLUCION INSCRIPCION 301 FECHA 12/06/2015
UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO**

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

212456



204646

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644-44-50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 2ª Bogotá D.C.



www.cicgs.com